Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 9 de diciembre de 2016

N° 649 ***/16***

COPIA

Señores:
OFFICE COMPU S.A.
22 de Setiembre Nº 585 c/ Azara – Piso 2
Tel: 021 206176/7
E-Mail:
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 2485/16, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE TONER" ID 317752*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

10/12/2016
OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 9 de diciembre de 2016

N° 650 ***/16***

COPIA

Señores:
PAPELERA GUAIRA S.A.
Julio Decoud Nº 1380 e/ Lérida y Cap. Del Puerto
Tel: 021 212820
E-Mail:
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 2485/16, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE TONER" ID 317752*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP - Sub Unidad Operativa de Contratación

Lic. Guillermo Delfín Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
12-12-2016
8.33 AM

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 9 de diciembre de 2016

N° 651 /16

COPIA

Señores:
OFFICE CLIP S.R.L.
Avda. Facundo Machaín c/ Mayor José Duarte
Tel: 021 526621
E-Mail: nmedina@officeclip.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 2485/16, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE TONER" ID 317752*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Office Clip SRL
RECIBIDO POR
Firma:
Aclaración: Ana Rodrigues
Fecha: 12/12/16 Hora: 09:25

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Asunción, 9 de diciembre de 2016

N° 652 ***/16***

COPIA

Señores:
TECHNO AMERICAN S.R.L.
Chile y Azara Nº 369 – 15 de Agostoc/ Oliva Dpto. 124
Tel: 021 444535
E-Mail: info@technoamerican.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 2485/16, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE TONER" ID 317752*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 462
10-12-2016.